



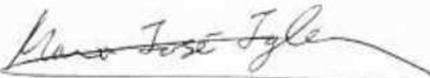
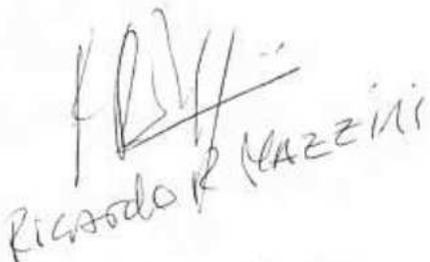
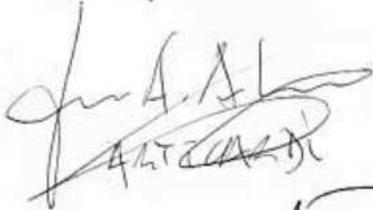
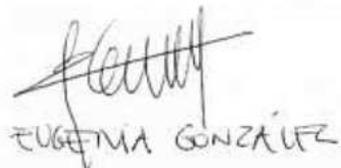
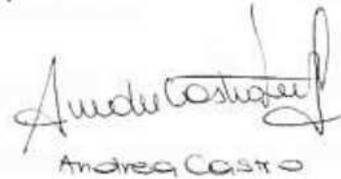
ACTA. En la Ciudad de Canelones, el día 28 de noviembre de 2019, siendo la hora 18:30 dando cumplimiento a lo solicitado en Expediente 2019-81-1010-02627, me constituí en la calle Tomás Berreta Número 370 de esta ciudad, Sala Daniel Muñoz de la Intendencia de Canelones, encontrándose presente los miembros integrantes del Jurado del Concurso para la realización del proyecto Parque Urbano Ecoparque de Las Piedras: 1º) Por Secretaría de Planificación: Arquitecta María José Iglesias; 2º) Por Dirección General de Gestión Territorial - Dirección de Acondicionamiento Urbano: Arquitecta María Eugenia González; 3º) Integrante electo por voto directo de los concursantes: Arquitecto Raúl Velázquez; presentes también el Asesor Técnico designado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Arquitecto Juan Articardi y el Alcalde Interino del Municipio de Las Piedras, Ricardo Mazzini; ante las Escribanas María José Davila y Andrea Castro, Cargo 44232057 y 40800008 respectivamente, se deja constancia que: **PRIMERO:** (Antecedentes): I. Por Resolución número 19/07338 de fecha 4 de octubre de 2019, recaída en expediente 2019-81-1010-02627, en acuerdo con la Dirección General de Gestión Territorial el Intendente de Canelones autorizó llamado a concurso para la realización del proyecto Parque Urbano Ecoparque de Las Piedras, aprobar las Bases que se anexaron en Actuación 1 del Expediente, y aceptar la propuesta de trabajo con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. II) El pasado 21 de noviembre se procedió a recibir las propuestas presentadas por los concursantes (habiéndose recibido un total de 11 trabajos), se realizó apertura de sobres con votos para jurado, siendo electo el Señor Raúl Velázquez y se procedió a la apertura de los trabajos presentados, habiendo quedado en custodia de la Escribana María José Davila los sobres cerrados con datos de autor. III) Los días

Maria José Davila
Asesora Notarial
Asesoría Jurídica
Intendencia de Canelones

22, 26 y 28 de noviembre de 2019, según surge de Actas identificadas con los números 1, 2 y 3 respectivamente, las cuales se adjuntan y se consideran parte integrante de la presente, se reunieron los miembros del Jurado, a saber: Arquitectos: María José Iglesias, María Eugenia González, Raúl Velázquez, Cristina Bausero, el Alcalde interino del Municipio de Las Piedras Ricardo Mazzini, y el Asesor Arq. Juan Articardi; quienes realizaron la evaluación de los proyectos presentados e informes técnicos de los cuales resultaron los proyectos ganadores y menciones honoríficas. IV) Según surge de Actuación 10 del citado Expediente, se determinó como fecha de dictado de fallos, el día de hoy, 28 de noviembre de 2019. **SEGUNDO:** En virtud de lo expuesto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el referido expediente, en la fecha se procede a: **1. Anunciar los ganadores:** Se otorga primer premio al equipo identificado con el número 41. Segundo Premio, al equipo identificado con el número 38. Según los motivos que se exponen en Actas referidas anteriormente. Menciones honoríficas, según criterio del Jurado a los equipos identificados con los números 40 y 47. **2. Realizar la apertura de los sobres ganadores,** en cuyo exterior luce la leyenda: "datos de autor", que se pasan a individualizar: i. Señalado con el número 41, correspondiente al equipo de: Arq. Federico Lagomarsino, Arq. Victoria López, Arq. Elvis Marrero, Br. Nicolás Arduino, Br. Federico Barroso, Br. Gastón Dufau y Br. Pablo Gómez Oliver, Colaborador: Ingeniero Pablo Medeyros. ii. Señalado con el número 38, correspondiente al equipo de: Arq. Rosina Palermo, Arq. Carolina Lecuna, Arq. Álvaro Márques, Arq. Salvador Schebttto, Paisaje: Amalia Robredo, Colaboradores: Br. Alice Akita, Br. Agustina Cúneo, Br. Ángela D'Andrea, Br. Gian Franco Caserta y Br. Giordano Prando. Asesores: Ing. Gabriel Díaz e Ing. Martín Ferreira. iii.

Señalado con el número 40, correspondiente al equipo de: Arq. Rodrigo García, Arq. Laura Neira, Br. Lía Elizondo y el Lic. En diseño de paisaje Santiago Cola. iv. Señalado con el número 47, correspondiente al equipo de: Lic. Carla Benítez, Arq. Luis Contenti, Arq. Romina Laprovítera, Arq. Carla Miranda, Arq. Clara Traverso, Arq. Alejandro Zeballos, Colaboradores: Arq. Mariana Borda y Arq. Rosina Urroz. Todos los sobres contienen Declaración Jurada (con excepción del identificado con el número 47) e identificación de datos de autores. **3.** Se procede también a la apertura de los siete sobres restantes, identificados con los números 37, 39, 42, 43, 44, 45 y 46, a los efectos de conocer los datos de autores de los restantes proyectos presentados. **4.** El asesor técnico procede a llamar a los ganadores a los efectos de comunicar los resultados, en primer lugar al Arq. Elvis Marrero integrante del Equipo ganador del primer premio (Equipo N°41); al Arq. Salvador Schelotto integrante del Equipo ganador del segundo premio (Equipo N°38); y a los Arq. Rodrigo García y Luis Contenti integrantes de los equipos 40 y 47 respectivamente, ganadores de las menciones honoríficas.-----

Para constancia de lo actuado se libra la presente, que previa lectura que de la misma se realiza, es firmada por los presentes de conformidad, en el lugar y fecha ut-supra indicados.

 RICARDO R. MAZZINI	 MARIA IGLESIAS	 RICARDO R. MAZZINI
 JUAN A. ALVARADO	 EUGENIA GONZÁLEZ	 Andrea Castro
 Esc. María José Davila		